



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla

RADICADO: 08001410500220220031900

DEMANDANTE: JORGE ISAAC MIRANDA PALMA C.C. 8.767.269.

DEMANDADO: WEST ARMY SECURITY LTDA. NIT. 830.069.989-7.

PROCESO ORDINARIO LABORAL.

INFORME DE SECRETARÍAL. Señor Juez, a su Despacho el presente proceso, se encuentra pendiente por celebrar la audiencia de única instancia de trámite y juzgamiento. Sirva proveer.

Barranquilla, 10 de octubre del 2022.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BARRANQUILLA, diez (10) de octubre del dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial el Despacho procederá a fijar fecha para la celebración de la audiencia única de trámite y juzgamiento.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla,

RESUELVE:

1. **FIJAR** fecha para la celebración de la Audiencia Única de Trámite y Juzgamiento, el día 10 de noviembre del 2022 a las 02:00 PM. Las partes podrán acceder a la audiencia a través del link enviado a sus correos electrónicos o en el siguiente:

<https://call.lifsizecloud.com/16026202>

2. **REMITIR** copia del presente auto a las partes y los apoderados al correo electrónico que obra dentro del expediente judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR ERNESTO ARIZA SALCEDO
JUEZ

Firmado Por:
Victor Ernesto Ariza Salcedo

Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 02
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04235b196062595a5db68c057c37197256fcd292fb0c596322128fd46fb0dca3**

Documento generado en 10/10/2022 03:28:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>